

CONTENIDO

Noticias

Noticias:

- Nombramiento de Comisionados
- IX Foro Latinoamericano de Competencia

Enfoque:

- Aumento de la competencia mediante la reducción de colusión en los procedimientos de licitación en Latinoamérica.

Nombramiento de Comisionados

La Ministra de Economía, Industria y Comercio Sra. Mayi Antillón juramentó a la señora *Grettel López Castro*, los señores *Esteban Agüero Guier* y *Francisco Gambo Soto*, para que se incorporen como parte de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM). Es un honor darles la bienvenida a tan estimables profesionales, con amplia experiencia en las áreas de economía y derecho.

A partir de estos nombramientos, la Comisión queda integrada de la siguiente forma:

Uri Weinstok Mendelewics, *Presidente*. Katherinne Berdugo Recio, Grettel López Castro,

Esteban Agüero Guier, Fabio Vincenzi Guila, Francisco Ernesto Gamboa Soto, Luis Diego Vargas Chinchilla, Stephan Brunner Neibig, Sergio David Solano Ortiz y William Portilla Rodríguez.

IX Foro Latinoamericano de Competencia

La Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) participó en el IX Foro Latinoamericano de Competencia, llevado a cabo en Bogotá, Colombia, los días 13 y 14 de septiembre, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Superintendencia de Comercio e Industria de Colombia (SIC).

El Foro contó con la participación de las autoridades de competencia de diversos países, Portugal, Colombia, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Panamá, España y México, entre otros.

En la actividad se expusieron los resultados del examen inter-pares sobre Derecho y Política de Competencia al cual se sometió la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Honduras (CDPC). Además se discutieron los siguientes temas: Asuntos de competencia en asociaciones comerciales, Servicios empaquetados de telecomunicaciones (conocidos como “triple o cuádruple play”) y La competencia en el sector de transporte aéreo de pasajeros.

Además, la Comisión Federal de Competencia de México (CFC) presentó el Proyecto OCDE - México de lucha contra la colusión en licitaciones.

Al margen del IX Foro se efectuaron actividades adicionales tales como la celebración del Día de la Competencia en Colombia, el Foro Iberoamericano de Competencia y la firma del Convenio de Constitución del Centro Regional de Competencia, que tendrá sede en México.

AUMENTO DE LA COMPETENCIA MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE COLUSIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN LATINOAMÉRICA.*

Las licitaciones públicas son la forma de comprar bienes y servicios por parte del sector público y en la mayoría de los países latinoamericanos, por no decir en todos, constituye una parte importante de la economía nacional.

La peculiaridad que representa un comprador público comparado con un comprador privado es que el gobierno cuenta con más opciones estratégicas limitadas. Mientras que un comprador privado puede elegir sus acciones estratégicas dentro de una serie de opciones más amplia, el sector público está sujeto a los requisitos de transparencia y, de forma general, está obligado por la legislación, un detallado reglamento administrativo y ciertos procedimientos sobre la adquisición pública. Mientras que estas reglas se marcan en un intento por evitar cualquier tipo de abuso de discreción por parte del sector público, la resultante falta de flexibilidad limita las oportunidades del comprador público a reaccionar de forma estratégica al hacer frente a la cooperación entre los proveedores potenciales en busca de un incremento de beneficios.

La preocupación primordial con la adquisición pública es que, debido a que las normas convencionales que regulan la adquisición pública facilitan la comunicación entre rivales, pueden llegar a promover la colusión entre postores y reducir por lo tanto la rivalidad, con efectos perjudiciales en la eficiencia del proceso de adquisición. Especialmente en los ejemplos en los que la entrada es difícil y cuando la licitación no se basa en una competencia del tipo el ganador se lo lleva todo, la colusión puede aflorar fácilmente tanto en subastas y procesos de licitación como en mercados económicos normales.

Muchos países de la OCDE han centrado, de manera explícita, sus esfuerzos en hacer cumplir la legislación antitrust combatiendo y evitando la colusión en los procedimientos de licitación. Este tipo de colusión se considera, casi universalmente, una violación de la legislación antitrust y, en algunos países de Latinoamérica, se juzga por la vía penal, como es el caso de Brasil.

Algunas de las autoridades responsables de temas de competencia han dado pasos concretos encaminados a reducir este tipo de colusión, asesorando a los organismos públicos en la elaboración del diseño y normativa de las licitaciones, así como durante el proceso de subasta. Además, autoridades responsables de temas de competencia de varios países han diseñado programas de formación para los agentes subastadores con el fin de enseñarles los indicios y riesgos de la colusión en los procedimientos de licitación, como es el caso de Portugal.

La colusión en los procedimientos de licitación se puede reducir con una elección minuciosa del modelo de licitación así como con un diseño esmerado de dicho proceso. Desafortunadamente, no existe un modelo ideal que se pueda aplicar a todo tipo de situaciones, pero se deben establecer licitaciones a la medida de las condiciones específicas de cada procedimiento.

Existen varios factores que podrían facilitar la formación de un resultado colusorio, aunque no todos esos factores han de estar presentes necesariamente para que se produzca la colusión. A continuación se discuten brevemente los principales factores.

Estructura de mercado y concentración de mercado: cuantos menos proveedores existan, más fácil será su colusión. Una regla de manual en cualquier mercado es que la existencia de más proveedores contribuye a una competencia más intensa, dando lugar a precios más bajos y a una mejor calidad.

Transparencia de mercado: se puede alcanzar y mantener la colusión si las empresas cuentan con una información completa y perfecta sobre las principales variables de competencia. La transparencia en el mercado permite a las empresas alinear sus estrategias más fácilmente, así como detectar rápidamente y castigar cualquier desviación de los términos de colusión acordados. Esto quiere decir que un incremento de la transparencia en los concursos, como por ejemplo la existencia de información sobre los términos y condiciones ofrecidos tanto por postores ganadores como perdedores, puede aumentar el riesgo de colusión.

Barreras a la entrada y participación: por norma general, si las barreras a la entrada son bajas o si existen productos sustitutivos, la colusión no prosperará. Si, por el contrario, existen altas barreras a la entrada protegiendo a los que dominan de mercado de la presión competitiva de nuevos candidatos potenciales, es más posible que se alcance un resultado colusorio y que éste se mantenga lo suficientemente estable en el tiempo. El sector público puede levantar barreras para entrar en un mercado de adquisición si adopta prácticas de adquisición que tengan el efecto de restringir la participación en concursos públicos. Es importante que las condiciones de acceso al proceso de concurso no restrinjan la participación de forma innecesaria. Si son injustificadamente selectivas, dichas condiciones podrán ser vistas como una barrera a la entrada en el mercado de adquisición.

* Tomado de: OCDE (2007), —Aumento de la competencia mediante la reducción de colusión en los procedimientos de licitación en Latinoamérica, documento presentado en la 5ª Reunión Anual del Foro Latinoamericano de Competencia.



El equipo de **COPROCOM**
le desea una Feliz Navidad y
que el Año Nuevo sea
el comienzo de una etapa de
prosperidad y paz.

Contáctenos:



Sabana Sur. 400 metros al oeste de la
Contraloría General de la República.



2291-1807



coprocom@meic.go.cr



Consejo Editorial

Ana Victoria Velázquez González
vvelazquez@meic.go.cr

Hazel Orozco Chavarría
horozco@meic.go.cr

Karla Mejías Jiménez
kmejias@meic.go.cr



2291-1857



www.coprocom.go.cr